



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 15 DE JUNIO DEL 2022

En Puno, siendo las doce horas del día quince de junio del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Aprobación del Expediente Técnico Modificado N° 04 del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PUNO".
4. Aprobación de Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad Universitaria de la UNA Distrito de Puno - Provincia de Puno - Depto. de Puno.
5. Aprobación de los Estudios Definitivos del PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTES N°01, 02 Y 03.
6. Aprobación de Expediente Técnico Modificado N°04 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA DEL DEPTO DE PUNO".
7. Aprobación del Proyecto de Presupuestario Multianual 2023-2025 y Formulación Presupuestal 2023.
8. Aprobación de quinta Disposición Complementaria del Reglamento para la Elección de Representantes ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y Elecciones Complementarias de Decanos de las Facultades de Medicina Humana y Ciencias Biológicas.
9. Aprobación de cargos directivos de Facultades de la UNA.
10. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
11. Aprobación de ampliación de vigencia del Currículo Flexible por Competencias, Programa de Estudios de Pre grado y Segunda Especialidad de la UNA.
12. Autorización para corrección de datos en diplomas de bachiller de egresados del Programa de Biología.
13. Aprobación de nominación de Comisión Investigadora, Modificación al Expediente Técnico aprobado para la Obra "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PABELLONES (ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN).
14. Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera de Oficio del PIP: AMPLIACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES UNA-PUNO.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy miércoles 15 de junio de 2022.

SECRETARIA GENERAL (e): Indica que se remitió las actas de fecha 30 de mayo, 25 de marzo y regularización del acta del 21 de junio del 2021 y 30 de abril del 2021, a los correos de los miembros de Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de Consejo Universitario alcanzar alguna observación del acta mencionada y no habiendo observación alguna, pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de dichas actas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las actas de Consejo Universitario de fecha 30 de mayo, 25 de marzo y regularización del acta del 21 de junio del 2021 y 30 de abril del 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados, Títulos y Diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- La modificación de datos en el Diploma de Grado de Bachiller en ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, por modificación – corrección de apellidos, a favor de doña LIZETH MILAGROS TAPIA FLORES, conforme a la Resolución Rectoral N°0131-2022-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Duplicado de Título Profesional de TRABAJADORA SOCIAL a favor de Doña ELIZABETH CHOQUEHUANCA SUCA de la Facultad de Trabajo Social de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria
- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de Don CARLOS RAUL GUERRERO ATENCIO de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.



DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Consulta, si en el Estatuto no regula sobre los programas de segunda especialidad, no sé si estamos en lo correcto o no, al aprobar los títulos de segunda especialidad, no haya a ser que esto sea objetado por la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este honorable Consejo Universitario en el marco normativo, aprueba los grados académicos de Bachiller, títulos profesionales y los grados de segunda especialidad, en este caso, los programas de segunda especialidad están aprobados por el licenciamiento institucional de la Universidad Nacional del Altiplano y por lo tanto es totalmente válido y legal.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.

LICENCIAS:

- Autorizar el viaje a ALICANTE - ESPAÑA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber del 17 al 24 de junio del 2022, a favor del Dr. ÁNGEL CANALES GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; con la finalidad de llevar consigo de forma física el Convenio Específico Firmado por el Rector de la UNA-Puno, denominado Convenio de doble Doctorado Internacional entre la Universidad Miguel Hernández de Elche - España y la UNA; el mismo que deberá ser firmado por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche - España, para los estudiantes becarios Programa Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de la UNA.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-05-2017 al 30-04-2022, a favor del Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA Docente de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 93.38.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-05-2017 al 30-04-2022, a favor de la Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; con un puntaje de 91.30.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 08-07-2014 al 09-07-2021, a favor de la Dra. FILOMENA LOURDES QUICANO DE LÓPEZ Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; con un puntaje de 70.7.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 al 17-03-2022, a favor del Maestro SERGIO TITO AROHUANCA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 60.32.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 al 17-03-2022, a favor de la Mg. FAVIOLA CCOA HUANCA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 63.54.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 AL 17-03-2022, a favor del M.Sc. VÍCTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO Docente de la Escuela Profesional de Ing. Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; con un puntaje de 73.80.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 AL 18-03-2022, a favor del Dr. DANTE ELMER HANCCO MONRROY Docente de la Escuela Profesional de Ing. Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 70.35.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-05-2017 al 30-04-2022, a favor del Dr. JUAN CASAZOLA CCAMA Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; con un puntaje de 95.4.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 01-01-2022, a favor del Dr. JHONI SHANG CASTILLA COLQUEHUANCA Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; con un puntaje de 89.95.

REINCORPORACIONES:

- REINCORPORACIÓN anticipada a sus actividades académicas del M.Sc. RUBÉN ARTURO CACSIRE GRIMALDOS Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo– Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 01 de marzo del 2022; quedando pendiente la presentación del diploma de Grado Académico de doctor en Comunicación Arquitectónica en la Universidad Politécnica de Madrid - España; en concordancia con la Resolución Decanal N° 0390-2022-D-FICA-UNA-PUNO.
- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. PERCY ARTURO GINEZ CHOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola– Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; a partir del 25 de marzo del 2019; por haber optado el Grado Académico de Magister Scientiae en gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 044-2019-D-FIA-UNA-PUNO.

CONTRATO DE DOCENTES:

- Contrato de Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Programa de Ciencias Sociales – Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para el Primer Semestre del Año Académico 2022, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 11 de abril del 2022 hasta la finalización del I semestre del Año Académico del 2022; conforme al siguiente detalle:



PD	N° DE PLAZA A E.P.	TIPO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	PUNTAJE	OBS.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES:							
105	6	OE	SUCAPUCA RODRIGUEZ ELIZABETH LADY	01315097	B 1	34.20	

CONVENIOS:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL POLICLÍNICO MILITAR "MANCO CAPAC" DE LA 4TA. BRIGADA DE MONTAÑA – EJÉRCITO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO"; vigencia: Tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Rector, y Decana de la Facultad de Enfermería de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Académico, Director de la Escuela de Posgrado y Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la UNA - Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PRORRIDRE) Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO"; vigencia: Cuatro (04) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación y Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO Y FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO"; vigencia: A partir de julio del 2022 a julio del año 2024. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA.

3. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 04 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PUNO".**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico Modificado N°04, del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PUNO", con Código SNIP N°155222, de acuerdo a Los actuados y conforme a los fundamentos señalados en el Informe N° 021-2022-DDR-RO-CDU-OEI-UNA-P, Informe N°008-2022-DDE-RO-CDU-OEI-UNA-P, Informe N°034-2022-UF-OPP-UNA-P, Informe N°007-2022-OSI/UNA-PUNO/WFCR-SO, Informe N° 0279-2022-UP-OPP-UNA y los fundamentos señalados en el ítem de conclusión del Informe Legal N°513-2022-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

4. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPTO. DE PUNO.**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código único de Inversiones N° 2486511, por un monto total de inversión de S/. 4'344,726.35 soles, con un plazo de ejecución total de 365 días calendario, cuya ejecución será bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa; conforme a los fundamentos señalados en el Informe N°071-2022-OI-OGPD-UNA-P, Informe N°086-2021-MAMC-J-OSST-OEI-UNA-PUNO, Informe N° 157-2021-OI-OGPD-UNA-PUNO, Informe N° 1684-2021-OP-OGPD-UNA-PUNO y los fundamentos señalados en el ítem de conclusión del Informe Legal N°1394-2021-UNA-PUNO/OGAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

5. **APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTES N°01, 02 Y 03.**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Estudios Definitivos del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO", Componentes N° 01, 02 y 03 con CUI N° 2540305, presentado y declarado viable por la Unidad Formuladora, contenido en el Informe N° 128-2022-UF-OPP-P; así como los Informes N° 020-2022-OSI/UNA.PUNO/WFCR-SO, Informe N° 010-2022-SI-UNA-PUNO-AAMB, Informe N°0859-2022-UP-OPP-UNA y los fundamentos señalados en el Informe Legal N°784-2022-UNA-PUNO/OGAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

6. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N°04 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA DEL DEPTO DE PUNO".**

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 366-2022 de la Dirección General de Administración, concordante con el oficio 574-2022 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitan la aprobación del expediente Técnico Modificado N°4 del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Red de



Telecomunicaciones en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Altiplano - Puno, cuenta con los informes correspondientes de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Informe 126-2022 de la Unidad Formuladora, informe 856-2022 de Unidad de Presupuesto y el Informe Legal 770-2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Informa que dentro de los componentes del proyecto de ampliación de red de telecomunicaciones, sí contempla lo que es como un componente la ampliación de la fibra óptica a nombre propio en el contenido del proyecto, sí, está explícitamente y también está explícitamente el tema del componente de la infraestructura, como es el tema de la colocación de nuevos buzones por donde va a pasar el tema de la fibra óptica.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Consulta si este proyecto incluye a los centros experimentales que tienen algunas facultades donde también se lleva a cabo la actividad académica.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este proyecto es solamente para la Ciudad Universitaria no está incluido los centros experimentales, para ellos se va hacer otro proyecto.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que para los centros experimentales que se encuentran fuera de la Ciudad Universitaria, se puede hacer un IOARR de involucración masiva para todos los centros, dotándolos de Internet para todos los centros experimentales; asimismo, indica que desde la Unidad Formula de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, harán llegar la propuesta para que esta idea de inversión pueda ser canalizada y en el futuro pueda ser ya ejecutada.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que las oficinas en educación continua está pidiendo los documento es físico, por lo que pide que se implemente el sistema de gestión documental para agilizar la parte administrativa.

SEÑOR RECTOR: Indica que si esta pendientes la implementación del sistema de gestión documental en la universidad, está ya en proyecto y en los próximos consejos universitarios debe entrar para el debate de esta propuesta ya que es necesario que la Universidad tenga ya implementado el sistema de gestión documentario

EST. JUAN CARLOS: Pide asegurar el wifi en toda la universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha contemplado lo que es el wifi, para la conexión libre de los estudiantes en todo el campus de la Universidad y no habiendo más participaciones, pone a consideración la aprobación del proyecto de mejoramiento y ampliación de la red de telecomunicaciones en las escuelas profesionales de la Universidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 04 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO", conforme a los actuados que sustentan en el Oficio N° 574-2022-J-UEI-UNAP, Informe N° 014-202-SURC-OTI-UNA, Informe N° 018- y 019-2022-OSI/UNA-PUNO/WFCR-SO, Informe N°126-2022-UF-OPP-UNA-P e Informe N° 0856-2022-UP-OPP-UNA y los fundamentos señalados en el Informe Legal N°770-2022-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTARIO MULTIANUAL 2023-2025 Y FORMULACIÓN PRESUPUESTAL 2023.

SEÑOR RECTOR: Invita al Ing. Joaquín Huanca, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que pueda ilustrar el resumen sobre el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano para el año fiscal 2023.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Da inicio a la exposición del proyecto de presupuesto multianual 2023-2025 y formulación presupuestal 2023, junto con el jefe de la unidad de presupuesto.

SEÑOR RECTOR: Informa que es preocupante el presupuesto de las universidades públicas del país ya que el presupuesto de la universidad durante todo el año 2022 hubo 140,354,995.00 soles y para el año 2023 nos proyectan 136,662,334.00 soles, hay un recorte presupuestal, hay reducción del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano en el rubro recursos ordinarios y cómo se puede garantizar la educación superior universitaria con un reducido presupuesto universitario, en ese sentido tendremos que hacer una lucha institucional y necesitamos sindicatos reivindicativos que busquen la unidad sindical a nivel del estamento docente y a nivel de personal administrativo; porque necesitamos mayor presupuesto para la universidad pública que no solo garantiza para elevar el nivel académico en la formación profesional a nivel de pregrado, sino también mejora nuestro rol en la formación a nivel de posgrado y también internacionalización, en ese sentido el escaso presupuesto que mueve el techo presupuestal se redistribuirá a nivel de la universidad, priorizando el tema de la acreditación, haciendo la redistribución; igualmente, se invoca a los señores Decanos y a los señores directores de Escuela Profesional, para que puedan ejecutar su presupuesto en el tema del Plan Operativo ya que en la ejecución presupuestal del año 2022 debemos llegar al 100% para pedir con justa razón el incremento del presupuesto; asimismo, informa que hay pedidos de ascenso de categoría, por lo que se necesita solicitar nuevas plazas para ascenso de docentes, asociado y principal, por consiguiente pide al señor Vicerrector Académico y a los señores decanos que pidan, porque para sustentar al Ministro de Economía y Finanzas vamos a necesitar evidencias; igualmente se ha pedido a los responsables de planificación y presupuesto para que la Universidad proyecte no solo el perfil del producto, el producto y el expediente técnico para nuevos proyectos de inversión pública, por lo tanto pide a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad Formuladora de proyectos, que priorice los proyectos que hemos pedido, se ha pedido la construcción del edificio de ciencia, tecnología e Innovación y pide a los responsables para que concluyan el expediente técnico y se pueda aprobar en el próximo Consejo Universitario la construcción del edificio de ciencia, tecnología e Innovación, totalmente equipado



con tecnología de última generación; igualmente se ha pedido la construcción del paraninfo universitario, no solo para celebrar el aniversario, los congresos nacionales e internacionales, sino también para las ceremonias de graduación y otros eventos de la región y del país, se ha avanzado con el perfil del proyecto del Club Recreacional Inca Cápac, conocido club universitario, pero falta el proyecto; igualmente se ha encargado para considerar en el próximo presupuesto del año 2023 la construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico; asimismo, se pide a los responsables de esta dependencia para que prioricen esos equipos y el tema de la implementación de los laboratorios de las escuelas profesionales; en ese sentido, también hemos acogido el pedido de los estudiantes, porque los estudiantes pedían el retorno a la presencialidad, por lo que ahora se debe apostar para el próximo semestre el 100% al trabajo presencial, por ahora se está trabajando semipresencial del primero al quinto siglo, pero para el próximo semestre debemos ya proyectar al retorno al 100% a la presencialidad y se espera ser ganador de ese incentivo la Universidad de la Dirección General de Educación Superior Universitaria DIGESU de MINEDU; igualmente, se ha pedido en el presupuesto para el año 2023 adquirir la adquisición de cuatro nuevos buses para el servicio de transporte interprovincial de estudiantes universitarios; asimismo, informa que se ha visto, que en la universidad hay lugares con escombros y material de construcción que no lo han recogido, entonces sería necesario también que se considere la adquisición de maquinarias pesadas para la Universidad Nacional del Altiplano; finalmente también es importante la ampliación del servicio del comedor universitario a más estudiantes, porque la población ha crecido y por eso este año se ha dispuesto atender el servicio de comedor con los almuerzos, una dieta balanceada donde participen los profesionales de nutrición humana, por ahora no va a haber desayuno, ni cena, ni comida, pero sí va a haber un buen almuerzo para más estudiantes universitarios y se dispuso la atención del almuerzo a partir de las 11:00 hasta las 15:00 de la tarde, por lo que se ha pedido que se aumente el presupuesto para el comedor universitario para el próximo año, si este año vamos a tener 5000 comensales, al año debemos llegar a 7000 comensales; igualmente se ha pedido un presupuesto adicional para el funcionamiento de nuevas escuelas profesionales, se ha aprobado la nueva Escuela Profesional de Psicología que va a empezar a funcionar ese año y también tenemos un pedido para la creación de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería del Software y no solo para las nuevas escuelas profesionales, sino también para la creación de la función de la Universidad Nacional del Altiplano en provincias ya que según la ley 31455 que se ha publicado el 21 de abril de este año 2022, permite a todas las universidades públicas licenciadas crear sus filiales, pero solo en el ámbito de su jurisdicción de la región de Puno y finalmente el señor Vicerrector Académico y señor Vicerrector de Investigación han pedido implementar a partir de este año las pasantías de docentes, el intercambio de estudiantes, pero también para el 2023 confiar un presupuesto considerable para pasantías de docentes universitarios y también para el Programa de Movilidad Estudiantil, intercambio de estudiantes de la universidad; asimismo, se ha pedido que para el funcionamiento y operatividad de los laboratorios se tenga que proveer de insumos, materiales, reactivos a los laboratorios y se ha pedido a presupuesto que se considere un presupuesto adicional para todos los laboratorios de las escuelas profesionales.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita que se reconsidere el presupuesto que ha planteado la oficina de planeamiento y presupuesto en el rubro recursos directamente recaudados que está considerando 60,000.00 en el otro rubro también 60,000.00, este presupuesto va directamente a la unidad posgrado e indica que ellos aportan desde recurso directamente recaudados el 25% a la universidad, a las facultades 5%, a la escuela posgrado 2% y a las unidades de posgrado de la facultad, 68% y en este año se ha tenido acogida de los postulantes y se está pasando más de 5000 estudiantes a nivel de posgrado y no se está solicitando aumentos en estos rubros, sino que piden que se mantenga, por lo que solicita que esto pueda ser reconsiderado, porque de acuerdo al Consejo Directivo 101-2017 de licenciamiento indica la cuarta recomendación a nivel de la escuela posgrado nosotros debemos publicar artículos científicos de mayor impacto, en ese sentido, si es que no se reconsidera salva su responsabilidad en el siguiente licenciamiento; asimismo, indica que hay escombros al frente de la escuela posgrado y demuestra mala imagen de la escuela posgrado, por lo que solicita que se pueda retirar esos escombros,

SEÑOR RECTOR: Encomienda a los responsables de planeamiento y presupuesto para que se restituya el presupuesto de la escuela de posgrado como corresponde.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que ha presentado un documento hacia su autoridad solicitando que la infraestructura que está de adobe y obviamente algunos ya no son utilizados como aulas porque son inhabitables debido a rajaduras que presentan y declaradas por INDECI como inhabitables, se ha solicitado que se haga un nuevo proyecto a través de la unidad formulación de proyectos ya que se pueda lograr construir o hacer un proyecto a través de TELESUR el financiamiento; asimismo, pide que en esta parte de la investigación científica, incrementar el monto que se paga por FEDU para los docentes, solo en la parte investigación.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tomara en cuenta sus pedidos en el presupuesto de la Universidad.

REPRESENTANTE GRADUADOS: Señala que el presupuesto asignado para la Oficina de Seguimiento al Graduado es muy poco, ya que se está asignando 15,000.00 soles y se sabe que los graduados también son parte de la universidad y lo establece la Ley 30220, es por lo que pide que se reconsidere el presupuesto asignado para los graduados de la universidad; asimismo, solicita que se dé un ambiente adecuado para la atención de Graduados.

SEÑOR RECTOR: Indica que se va hacer una redistribución para el seguimiento de los graduados; asimismo, indica que es importante incentivar a los profesores a nivel de posgrado, maestrías y doctorados, por lo que pide al director de la Escuela de Posgrado que para el próximo consejo universitario nuevamente



se presente una nueva propuesta para mejorar el pago de los docentes que dictan maestrías, doctorados, segundas especializaciones.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que el manejo administrativo es pésimo y que cuando se crean sistemas, se hacen para que sean más ágiles, no para que sean mucho más anti burocrático, pero en la universidad se hace para que sea más difícil, también se sigue pidiendo documentos que ya no están vigentes, y pide la simplificación administrativa; asimismo, indica que se debe comenzar a generar RDR.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se dará pase a todas las facultades, de acuerdo a su creatividad e innovación de qué forma podemos captar nuevos ingresos en cada facultad y así mejorar y avanzar y lograr los objetivos y en cuanto al manejo administrativo, invocar a la Dirección General de Administración que vea este punto igual a Recursos Humanos y a Secretaría del SUTRAUNA, porque se necesita innovación, eficiencia, celeridad y trabajar en la simplificación administrativa.

DECANA DE ENFERMERÍA: Pide que se impulse el hospital especializado, un informe y rendición de cómo está funcionando el servicio de tomografía y que venga una comisión externa para que se les ayude en la acreditación; asimismo, indica que su facultad no tiene internet.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que los estudiantes pagan mucho por una botella de agua, solicita se implemente los bebedores de agua potable: asimismo, indica que varios docentes de su facultad han reclamado en cuanto al tratamiento de los colegas que realizan investigación que involucra a docentes a tiempo completo y ahí hay un punto de partida de discriminación, porque el docente que investiga, que puede ser ordinario pero no está en la condición de tiempo completo no es beneficiado a pesar que pueda postular y eso es una grave limitación en varias carreras y pide un replanteo y por último menciona que algunos docentes del CEPREUNA se han quejado, mencionando que están en la novena semana de dictado de clases y todavía no han firmado el contrato.

SEÑOR RECTOR: Pide Dirección General de Administración, que tramite los documentos porque en el anterior semestre se retrasó muchísimo y se apagó al final a todos los docentes, no puede suceder eso nuevamente, no se debe hacer esperar a los docentes; asimismo, pide a la Dirección General de Administración, comunicarse urgente con el administrador del CEPREUNA para que inmediatamente se realice ese punto.

SUTRAUNA: Pide que en este presupuesto que se ha explicado el día de hoy tenga que ser reconsiderado esa parte, que se pida al MEF, el presupuesto correspondiente para que pueda hacer los ascensos para los trabajadores no docentes.

SEÑOR RECTOR: Pide a los responsables del presupuesto para que no solo se considere nuevas plazas para ascenso de los docentes asociado principal, sino también se vea para ascenso de nivel del personal administrativo de la UNA.

DECANO DE FIMEES: Indica que en el pabellón de Ingeniería Electrónica se está filtrando el agua y el compromiso de parte de las autoridades, fue hacer un techo aligerado y hasta el momento no se ve tal obra, por lo que pide que se considere para este año; asimismo, indica que en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica desde el año 2008 no ha sido atendido con respeto a lo que sus laboratorios, pide se dé celeridad a ese cambio y por otro lado menciona que en alguna ocasión se indicó que a los docentes renacyt tenían un presupuesto, debido a que la carga que tienen estos docentes y espera que la gestión de ese presupuesto para ya no estar pidiendo asignación presupuestal.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha planteado en el presupuesto que se solicite nuevas plazas orgánicas al Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir esos vacíos y en cuanto a la filtración del agua, encargar a la oficina de mantenimiento para que prioricen antes que llegue la temporada de lluvias y en cuanto al equipamiento y adquisición de equipos de laboratorio de la Escuela de Ingeniería Electrónica se viabilizara para que se complete la ejecución de la adquisición de equipos para equipamiento de los laboratorios de la Escuela Profesional de Higiene Electrónica.

EST. JUAN QUINTANA: Consulta, cuál es el presupuesto que se ha asignado el año pasado en relación a proyección exactamente en investigación en estudiantes, no si hay un presupuesto o si no hay; asimismo, pide de que salga un pronunciamiento de la Universidad sobre esa ley de libre ingreso, ya que va haber mayor carencia en relación al presupuesto y por último pide un incentivo pecuniario para el estamento estudiantil.

SEÑOR RECTOR: Señala que la ley universitaria, 30220 en el artículo 78 dice "remuneraciones y dietas, los miembros de los órganos de gobierno de la Universidad no reciben dietas ni pago alguno por las sesiones en las que participen..." es por lo que no hay pago para los miembros de Consejo universitario, miembros de la Asamblea Universitaria, tampoco hay pago para los miembros del Consejo de Facultad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Propone una comisión para que diseñe un trámite administrativo eficaz y eficiente, pero en dos aspectos, UNO, en los que aprobamos los proyectos y DOS un trámite administrativo de cómo hacemos que el dinero salga más rápido de la caja de la universidad

DECANO DE ING. CIVIL: Propone que en este planteamiento de los presupuestos multianual se incluya con proyectos de tipo y IOAR a las tres escuelas profesionales y principalmente a ingeniería civil, porque en ese entonces se dijo que los proyectos de inversión toman dos o tres años, sin embargo, proyectos de tipo IOAR es posible en el año sustentarlos, formular los proyectos de inversión respectivas; asimismo, indica que hará alcance en los próximos días los proyectos ya formulados de las tres escuelas profesionales, a fin que la Universidad admita como tales e indica que se necesita que este proyecto de telecomunicaciones sea capaz con una banda ancha de alta velocidad, que sea capaz de surtir las necesidades tanto de los estudiantes como de los docentes.



DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que el Consejo Universitario ya decidió que es necesario aumentar el pago a los profesores que trabajan en las maestrías y en los programas doctorales y como Decano de una facultad tan grande que tiene 164 profesores ordinarios y 81 profesores contratados por distintas modalidades, lo que pide es que a ese acuerdo se agregue que se solicite un informe a los directores sobre los profesores que han trabajado y jurados y con ese acuerdo los decanos tengamos la opción de pedir a los directores que están todavía vigentes.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano para el año 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el proyecto de presupuestario multianual 2023-2025 y formulación presupuestal 2023.

SEÑOR RECTOR: Indica que había un pedido de nominar la comisión para generar ingresos fondos para la universidad y también para diseñar sistemas de gestión de trámites y que sea eficiente en a Universidad y también se ponga un incentivo económico para más iniciativas, entonces se va a proponer la Comisión, por lo que propone al decano de la Facultad de Ciencias Contables, al decano de Ing. Económica, al Vicerrectorado Académico, un miembro estudiantil.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Propone al Director de la Dirección de Gestión Académica, el doctor Dr. Godofredo Human Monroy.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Propone al Director de la Escuela de Posgrado

MIEMBRO ESTUDIANTIL: Propone al compañero Bladimir y en representación de egresados al compañero Jainer.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la comisiona con los docentes propuestos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada de generar ingresos para la Universidad, las Facultades de la UNA, generar sistemas de gestión de trámite administrativo y encargada de proponer incentivo económico por la iniciativa de genera ingresos en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; comisión que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

MIEMBROS: Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE

Director de la Escuela de Posgrado

Dr. RAUL ROJAS APAZA

Decano de la Fac. de Ing. Económica

Dr. GODOFREDO HUAMAN MONROY

Director de la Dirección de Gestión Académica

Est. HELARD BLADIMIR SONCO VILLANUEVA

Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

Lic. JAINER INOFUENTE MAMANI

Representante Graduado-Consejo Universitario

8. APROBACIÓN DE QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Una Quinta Disposición Complementaria del Reglamento para la Elección de Representantes ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y Elecciones Complementarias de Decano de las Facultades de Medicina Humana y Ciencias Sociales, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0637-2022-R-UNA; con el siguiente tenor:

QUINTA: El Comité Electoral Universitario, convocará a elecciones complementarias en caso que no se haya elegido a algún decano o representante de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

- El Cronograma de Elecciones Complementarias Presenciales UNA-PUNO 2022; que comprende del 02 al 30 de junio del 2022:

1. Elección del Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA.

2. Representante de Docentes principales ante Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA.

9. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los siguientes cargos directivos:

- En vía de regularización la designación del Dr. LUIS ALBERTO SUPO QUISPE Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 06 de abril del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N°040-2022-D-FIQ-UNA-PUNO.

- En vía de regularización la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; a partir del 24 de marzo del 2022 hasta el 29 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°048-2022-D-FIA-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. EDILBERTO HUAQUISTO RAMOS	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. AGRÍCOLA
2	M.Sc. JOSÉ ANTONIO MAMANI GOMEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRÍCOLA
3	M.Sc. ROBERTO ALFARO ALEJO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA
4	M.Sc. WILBER FERMÍN LAQUI VILCA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA



- En vía de regularización la designación del MC. ELIAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA Docente Asociado T.C., en el cargo de Director encargado del Departamento Académico de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA, a partir del 02 de enero del 2020 por el periodo de dos (02) años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°053-2022-D-FMH-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. HENRY IVAN CONDORI ALEJO Docente Principal T.C., en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 20 de enero del 2020 por el periodo de dos (02) años; en concordancia con la Resolución Decanal N°062-2022-D-FIMEES-UNA-P.
- En vía de regularización la designación del Dr. RENE JESUS VARGAS IRURE Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 04 de enero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°201-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. MARIO SILVA DUEÑAS Docente Asociado T.C., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 04 de enero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°200-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. WILBER CESAR CALSINA PONCE Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arte, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 04 de enero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°203-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. HERNAN ALBERTO JOVE QUIMPER Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 04 de enero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°197-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. ARRUFU ALCANTARA HERNANDEZ Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 04 de enero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°199-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación de cargos directivos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 14 de febrero del 2022 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución Decanal N°0121-2022-D-FICA-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. CESAR EDWIN GUERRA RAMOS	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
2	Dr. SAMUEL HUAQUISTO CÁCERES	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.

- En vía de regularización la designación del Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA, a partir del 04 de mayo del 2022 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución Decanal N°088-2022-D-FCJP-UNAP.

10. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 043 y 044-2022-D-FIQ-UNA-PUNO; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA
1	GILMER CRUZ CCAMA	ING. QUÍMICA	75691530	161514
2	EDDY WILLY CCAMAPA RAMOS	ING. QUÍMICA	73440294	191927

11. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRE GRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- En vía de regularización la ampliación de vigencia de Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0) del Programa de Estudios de INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA – Puno; para los semestres académicos I y II del año académico 2020; en concordancia con la Resolución de Decanato N°093-2021-FINESI-UNA.
- La ampliación de vigencia de Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0) del Programa de Estudios de INGENIERÍA ELECTRÓNICA de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA – Puno; para los semestres académicos I y II del año académico 2020; en concordancia con la Resolución de Decanato N°143-2021-D-FIMEES-UNA-P.

12. AUTORIZACIÓN PARA CORRECCIÓN DE DATOS EN DIPLOMAS DE BACHILLER DE EGRESADOS DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- La corrección de datos en los diplomas de Grado Académico de Bachiller de Ciencias Biológicas, de egresados que corresponden a los planes de estudios 01, 02, 03 y 04, en el extremo de la denominación



del Programa académico en el reverso de los diplomas, debiendo decir: PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLÓGIA.

- Disponer se anule el diploma de grado académico de bachiller con error material, y emisión de nuevo diploma considerando la rectificación del error en el reverso de los diplomas otorgados; teniendo en cuenta que el programa académico antiguo o carrera profesional de Biología, tuvo los planes de estudios 01, 02, 03 y 04 y a todos los egresados de dichos planes les corresponde:

- La Carrera Profesional (Programa de Estudios): "BIOLÓGIA".
- El Grado Académico que otorga es: "BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS"
- EL Título Profesional que otorga es: LICENCIADO EN BIOLÓGIA.

13. APROBACIÓN DE NOMINACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA, MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO PARA LA OBRA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PABELLONES (ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN).

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión Investigadora de la Modificación al Expediente Técnico aprobado para la Obra "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PABELLONES (ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN", en vista que la Escuela Profesional de Administración no está de acuerdo con el mantenimiento de infraestructura mencionado; comisión que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. NESTOR LEODAN SUCA SUCA
Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

MIEMBROS: Dr. EDUARDO FLORES CONDORI
Decano de la Facultad de Ing. Agrícola
Est. JUAN CARLOS CCOYTO QUINTANA
Tercio Estudiantil - Consejo Universitario

14. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OFICIO DEL PIP: AMPLIACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, modalidad liquidación: de Oficio del PIP "AMPLIACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES UNA – PUNO". Código SNIP 155263.

Siendo las diecisiete horas con nueve minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.

ABG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA